

## Reformas de servicio dispuestas desde la publicación del número anterior del BOLETIN OFICIAL DE CORREOS.

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
9 Febrero 1914...	Oviedo.....	Se suprime el Peatón de Pola de Allande á Santa Coloma y Herías, retribuído con 500 pesetas. Se crea una Cartería en Herías (Ayuntamiento de Allande), recogiendo y entregando en San Emiliano, retribuída con 365 pesetas. Se crea una Cartería en Santa Coloma (Ayuntamiento de Allande), recogiendo y entregando en Pola de Allande, y retribuída con 365 pesetas.
9 Febrero 1914.....	Segovia.....	Se crea una Cartería en Pereda (Ayuntamiento de Tineo), recogiendo entregando en Tineo, retribuída con 365 pesetas. Se crea una Cartería en Abades, retribuída con 100 pesetas. Se crea una Cartería en Etreros, recogiendo y entregando en Sangarín, y sirviendo á Jemenuño, Santovenia y Laguna Rodrigo, retribuída con 365 pesetas.
9 Febrero 1914.....	León.....	Se crea un Peatón de Rabanal del Camino á Villar de Ciervo Prada de la Sierra, Manjarín y Fucebadón, retribuído con 365 pesetas.
9 Febrero 1914.....	Oviedo.....	Se crea un Peatón de Rabanal del Camino á La Maluenga, Rabana Viejo, Argañoso y Viforco, retribuído con 365 pesetas.
9 Febrero 1914.....	Avila.....	El Cartero de Robriguero (Ayuntamiento de Peñamellera Baja), tiene á su cargo el servicio de Bores, Robriguero y Tobes. El Cartero de Monsalúpe, en vez de recoger y entregar en Aveinte, lo verificará en la casilla del Torcal, al paso de la conducción de Avila á Peñaranda de Bracamonte. Continuará con la retribución de 365 pesetas.
9 Febrero 1914.....	Logroño.....	Se aumenta á 365 pesetas la retribución de 250 que tiene el Cartero de Arenzana de Abajo, sirviendo á Arenzana de Arriba.
9 Febrero 1914.....	Murcia.....	Se crea una Cartería en Alumbres (Ayuntamiento de Cartagena), con obligación de recoger y entregar en Cartagena, con la retribución de cinco céntimos por carta entregada á domicilio.
9 Febrero 1914.....	Teruel.....	El Peatón conductor de la correspondencia de Monteagudo á Gudar, Alpeuz será en lo sucesivo de Alcalá de la Selva á Gudar y Alpeuz. Continuará con la retribución de 600 pesetas anuales.
9 Febrero 1914.....	Madrid.....	Se aumenta á 600 pesetas la retribución de 472,50 que tiene el Peatón conductor de la correspondencia de Buitrago á Gandullas y Prádena del Rincón.
9 Febrero 1914.....	Pontevedra.....	El Cartero de Lois (Ayuntamiento de Meis) quedará relevado de la obligación de recoger y entregar en Meis. Continuará con la retribución de cinco céntimos por carta entregada á domicilio. Se aumenta á 600 pesetas la retribución de 500 que tiene el Peatón conductor de la correspondencia de estación de Rubianes á Bavón, San Lorenzo de Nogueira y Ribadumia, el cual irá en lo sucesivo de estación de Rubianes á Bavón, Lois, San Lorenzo de Nogueira (Meis) y Ribadumia.
9 Febrero 1914.....	Burgos.....	Se aumenta á 365 pesetas la retribución de 200 que tiene el Cartero de Mercadillo, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en su estación de ferrocarril y servir á Villasana de Mena.
9 Febrero 1914.....	Granada.....	Se aumenta á 500 pesetas la retribución de 365 que tiene el Peatón conductor de la correspondencia de Motril á Lujar.
9 Febrero 1914.....	Orense.....	Se crea una Cartería en Rivera del Sil (San Esteban), Ayuntamiento de Nogueira de Ramuin, con obligación de recoger y entregar en Nogueira de Ramuin, retribuída con 365 pesetas.
9 Febrero 1914.....	Oviedo.....	Se aumenta á 250 pesetas la retribución de 150 que tiene el Cartero de Covadonga.
9 Febrero 1914.....	Alicante.....	Se crea una Cartería en Hondón de los Frailes, con obligación de recoger y entregar en Hondón de las Nieves, con cinco céntimos por carta entregada á domicilio.
9 Febrero 1914.....	Valencia.....	Se crea una Cartería en Jarafuel, con la retribución de cinco céntimos por carta entregada á domicilio.
9 Febrero 1914.....	Avila.....	Se crea una Estafeta en Mombeltrán, servida por personal del Cuerpo de Correos. Esta nueva Oficina sustituirá á la actual Cartería de Mombeltrán, con la retribución de 500 pesetas anuales.